

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 01 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2013

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
BOSCH, Juan Pablo
CABUR, Julio Octavio
CHICO, Luis Raúl
DEL PINO, Ricardo Guillermo
GINÉ, Raúl Esteban
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio

JURI, Asunción del Carmen
LAGORIA, Jorge Daniel
MILLÁN, Juan Pablo
PERROTA, Roberto Luis
PORTA, Cecilia Guillermina
RIVERA, Marcelo Daniel
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SÁNCHEZ, Pablo Rubén
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERÓN, Guillermina

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BONATERRA, Jorge Alberto
COLOMBO, María Teresita
GÓMEZ, Jacinto Alfredo
GUZMÁN, Raúl Edgardo

LÁBAQUE, José Eduardo
MORENO, Jorge Manuel
VELASCO, Gabriela Laura

Señores Diputados con licencia:

ACEVEDO, Silvina
ANDRADA, Daniel Rodolfo
CEBALLOS, Rubén
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
JALIL, Fernando Miguel
MERCADO, Verónica Elizabeth

MORETA, Silvia Luz
SALERNO, Julio Luis
SIERRALTA, Ramón Horacio
SOSA, José Antonio
TELLO, Silvia Ester

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabriel

Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor ruego a los señores Diputados ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum correspondiente.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se encuentran presentes 23 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con quórum legal correspondiente y siendo la hora 10:35 minutos damos por iniciada la Décima Séptima Sesión Ordinaria del 01 de noviembre de 2013.

Invito a los señores diputados Hugo Argerich y Juan Pablo Bosch a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 3º del Plan de Labor Parlamentaria:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

A los efectos de solicitar licencia para los diputados: Silvina Acevedo, Daniel Andrada, Maria Colombo, Julio Salerno, José Antonio Sosa y Silvina Tello.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados: Cecilia Guerrero, Silvia Moreta, Fernando Jalil, Alfredo Gómez, Rubén Ceballos, Jorge Bonaterra, Horacio Sierralta, Gabriela Velasco y Raúl Guzmán.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 4º del Plan de Labor Parlamentaria:
Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 27/09/2013.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Solicito Presidente que sea aprobada la Versión en virtud de que obra copia en todos los Bloques. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Corresponde el Punto 5º del Plan de Labor:

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota de la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina agradeciendo y felicitando a los colegas de Catamarca por la organización de las XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria.

Firman: Sonia Gatica -Presidencia UTEPA- y Adriana Fernández -Secretaria UTEPA-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota donde expresan el reconocimiento y gratitud por la organización, coordinación, cordialidad y fraternidad puesto de manifiesto en las XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, llevadas a cabo en la Provincia de Catamarca.

Firman: Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Informa: No hay más Comunicaciones oficiales.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Es a los efectos, señor Presidente, en virtud de lo prescripto en nuestro Reglamento Interno, ingresar una nota para su estado parlamentario. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado, yo le quiero advertir esto. Esto se viene repitiendo en todas las sesiones, creo que los tiempos son los suficientes, tenemos Labor Parlamentaria; hay tiempo en el día anterior a la sesión así que le pediría, por favor, que esta metodología se haga dentro de lo que hemos establecido y acordado en Labor Parlamentaria. Muchas gracias Diputado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, día 01 de noviembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca Dn. Néstor Tomassi. Su Despacho. De nuestra consideración: Los firmantes Diputados del Bloque del Frente Cívico y Social, frente a la nueva andanada de denuncias públicas formuladas por funcionarios y representantes del oficialismo gobernante, dirigimos a usted la presente y por su intermedio a la señora Gobernadora de la Provincia, Dra. Lucía Corpacci, con la intención de solicitarle su inmediata intervención por los graves hechos de corrupción que conllevan las acusaciones cruzadas.

Poco significado tiene para algunos el valor de la democracia que tanto dolor y tanta sangre nos costara recuperar, si su más profundo significado, que no es el de gobernar por el bienestar del pueblo, puede ser arrastrado por suelo enlodado y bastardeado por la puja interna de los funcionarios de turno.

Si es necesario un resultado electoral adverso para desnudar hechos de corrupción que están dañando el peculio y la riqueza de nuestra Provincia, ante la pasmosa pasividad de propios y extraños, poco o muy mal habla de respeto por la democracia, las acusaciones cruzadas ante el intendente tinogasteño Hugo Ávila, el Presidente de la empresa estatal minera CAMYEN, David de la Barrera y el Director de Cooperativas, Sebastián Nóblega.

De poco importa que este triste culebrón como lo califican los medios de prensa locales, se refiere a las supuestas traiciones electorales de una interna que el oficialismo no termina de asumir, aún cuando le estalla en el rostro, lo que realmente alarma es que tras el culebrón los reclamos cruzados son cada vez más fuertes y hasta con denuncias que podrían denotar hechos de peculado.

“De la Barrera asumió en el cargo (de minería) y a los pocos días compró una casa de un millón de pesos y todo Tinogasta sabe que la compró al contado. La equipó con una pileta que le costó ochenta mil pesos, con jacuzzi y todo. Y a eso la gente lo habla y dice. No son funcionarios...”

- El señor diputado Roberto Perrota interrumpe la lectura del Secretario solicitando la palabra -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón Secretario. Tiene la palabra el diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Aparentemente la denuncia, esto del culebrón, esto no sé si está hecho en México o no sé adónde estará hecha la nota señor Presidente...

- Interrumpe un Diputado diciendo que la nota está hecha en Tinogasta -

SR. DIPUTADO PERROTA.-... en Tinogasta, bien.

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO PERROTA.-...yo le voy a solicitar Presidente, porque sino esto parece cualquier cosa, vamos a empezar a meter nota planteando el culebrón de aquí, el culebrón de allá, el culebrón..., esto no es un medio periodístico en el que estamos ni nada por el estilo.

Yo voy a mocionar Presidente y para que se pase a la Comisión y se analice la nota en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político en virtud de lo que he escuchado hasta ahora Presidente...

- Interrumpe un Diputado -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

SR. DIPUTADO PERROTA.-...tiene una denuncia relacionada con un funcionario público, así que yo solicito que se disponga, o sino mociono para que se vote que pase a Comisión y se analice en Comisión. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo...

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Adhiero a la propuesta del Presidente de Bloque, simplemente creo que corresponde decir de dónde proviene la nota, quiénes firman, nada más y que pase a la Comisión.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Yo creo que hay que tener un poquito de memoria de por qué llegamos a esta situación de que tenemos que estar obligados a presentar notas para -por al menos- que nuestras voces no sean acalladas...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe Diputado, disculpe, porque esto ya incumbe a una cuestión y a una decisión de la Presidencia Diputado. Nosotros, desde esta Presidencia, no le hemos coartado jamás la posibilidad de expresarse y consta que en cada una de las sesiones, al final de ellas, le hemos permitido expresarse; y es más, en algunos momentos hasta se ha interrumpido la sesión por permitirles expresarse libremente a los señores Diputados...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-... no, no creo que sea así Presidente porque justamente...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-...eso cree usted Diputado, pero es así.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...bueno me va a dejar terminar de hablar o me quita la palabra Presidente. Yo lo que estoy diciendo que justamente, esto de cambiar las reglas de juego para que nosotros nos expresemos, aún cuando usted manifieste que sí, esporádicamente nos da la posibilidad en algún punto concreto de manifestarnos, pero éste cambio de reglas que históricamente se venían llevando acá en la Cámara de Diputados en el punto Comunicaciones, nos obliga a utilizar estos métodos para hacernos valer y expresar

nuestras opiniones señor Presidente. Si volviéramos a las reglas de juego que había antes y en este lugar nos den la posibilidad de decir en serio en el momento oportuno las cosas que tengamos que decir y no cuando al último nos dejan sin quórum, cuando realmente venimos preparados para decir lo que tenemos que decir, estas cosas no estarían pasando Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.
Lo que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Corresponde tratar el punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se informará si algún Diputado se ha anotado en este punto.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se han anotado para este punto los diputados Jorge Sosa, con relación a los 30 años de la Democracia y la señora diputada Porta de Salas en el aniversario del fallo de la Corte.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por pedido expreso lo vamos a agregar al diputado Pablo Millán.
Tiene la palabra el diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Gracias señor Presidente.

El día miércoles 30 de octubre del 2013, todas las fuerzas políticas hemos recordado el 30 aniversario del triunfo del ex Presidente Raúl Alfonsín. Este hecho sucedió un 30 de octubre de 1983, todas las fuerzas políticas que en ese momento participaron en la restauración de la democracia teníamos un objetivo común, que era clausurar una etapa oscura que eran los gobiernos militares que habían interrumpido la institucionalidad de la República Argentina.

Hoy podemos decir que nuestra democracia está consolidada, hoy le podemos decir a nuestros referentes políticos que no están, que se ha cumplido el sueño que las nuevas generaciones se formen en libertad y bajo el ámbito del Derecho.

Como radical, quiero resaltar que gobernar la Presidencia de la Nación, a partir de 1983 no ha sido una tarea sencilla para el Dr. Raúl Alfonsín, pero en atención al tiempo y a la brevedad, señor Presidente, permítame rescatar la política de los derechos humanos. Esta política no ha sido obra de un gobierno ni de una fuerza política, sino todo por el contrario, ha sido una cuestión -reitero- que ha sido fruto de todos los argentinos y todas las argentinas, quienes pusieron fin a una etapa de autoritarismo y avasallamiento de los derechos y las libertades públicas.

También como un hombre de la democracia local, quiero rescatar un hecho -que lo he vivido- que cuando se presentaron vicisitudes en nuestra democracia con el levantamiento militar, un político catamarqueño e importante dirigente del justicialismo local como Vicente Leónidas Saadi, se manifestó y acompañó al gobierno de Raúl Alfonsín y al pueblo argentino en defensa del estado de derecho. Creo que este gesto -para las nuevas generaciones- quienes veíamos en Vicente Leonidas Saadi como un adversario político, nos ha formado pública y políticamente.

El 30 de octubre de 1983 muchos comprovincianos emprendimos el camino a una reconstrucción democrática, en lo personal creo que esta tarea está afianzada, pero creo que nos queda una batalla más que importante que es alcanzar la verdadera justicia social y así podremos repetir como lo decía Alfonsín "una democracia para siempre". Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, colegas Diputados y Diputadas, nunca un reconocimiento es tardío cuando es justo. Las circunstancias y los tiempos que hemos vivido en los últimos días todos los sectores políticos y de la ciudadanía en general de la Provincia, la falta de oportunidad, también, en este recinto de hacerlo, nos ha llevado por ahí, particularmente a quienes lo hemos conocido, a postergar un homenaje merecido, a un dirigente, a un batallador de la Unión Cívica Radical, como fue Pablo Bordón.

Pablo Enrique Bordón Colombres, falleció el 3 de octubre del corriente año. Podríamos decir de él y debemos decir de él muchas cosas; hoy estará Pablo acompañado de Miguel Chanampa, de Cabrera y de otros tantos dirigentes y militantes políticos de la Unión Cívica Radical y de otros partidos políticos, debatiendo, discutiendo apasionadamente -como lo hacía siempre- en otro lugar, pero con la misma perspectiva, con las mismas ganas, con las mismas fuerzas, con la misma pasión. Debatirán seguramente ellos de política, de fútbol, de la vida; esa vida a la que le dieron batalla todos los días con pasión, con honestidad intelectual.

Yo lo conocí a Pablo Bordón cuando empezamos nuestros estudios en la Escuela Industrial, en la ENET N° 1, faltaba poco para que se reinstaure en Argentina el proceso democrático, que recién se hace mención de 30 años que estamos celebrando, pero ya vivíamos en ese momento las ganas, las fuerzas y Pablo ya era un apasionado, era un loco, un loco descontrolado a veces, su pasión lo llevaba a eso, su mente desequilibrada por vivir lo llevaba a eso.

He compartido muchos caminos militantes con Pablo, hemos tenidos muchos encuentros como desencuentros, también lo he visto a él festejar y llorar de alegría y de emoción en los triunfos y lo he visto tener la serenidad, la templanza y la voluntad en las derrotas también y siempre en las dos condiciones, en las dos circunstancias afianzaba él el compromiso que tenía con su querida Unión Cívica Radical, con su Frente Cívico y Social y con la provincia de Catamarca, porque Pablo por sobre todas las cosas, más allá de su discurso político, de su militancia política tenía una pasión por Catamarca envidiable para todos.

Quiero tomar y leer en estas circunstancias unas palabras que escribió Hernán Monayar y las transmitió públicamente a través de una red social, del Facebook y decía y escribía así Hernán: "Hay tipos así, tipos que te encontrás a la vuelta de la esquina, que aparecen desdibujados tras volutas de humo de un cigarrillo apurado, de un café que se enfría lentamente mientras espera imperiosamente el final de la charla, una tarde cualquiera. Hay tipos así constructores de castillos de ilusiones, hidalgos quijotescos contra molinos de viento que buscan y rebuscan rebatir la realidad, aún en contra de ellos mismos, de su propia integridad. Hay tipos así de sonrisa generosa, de ojos francos, temperamentales, sanguíneos, los odias, los quieres, los elevas, los defenestras, pero indudablemente, inexorablemente están en tu vida para siempre. Hay tipos así, que cuando pasan dejan huellas, hacen camino, siembran y cosechan, ensucian sus manos en el trabajo de todos los días en pos de los demás. Hay tipos así, tipos que cuando marchan dejan nostalgias, pero marchan sin partir porque cada uno de sus sueños hacen bandera en cada mano, en cada amigo que queda atrás, hasta siempre Pablo. Descansa en paz."

Yo me imagino que Pablo por estas horas no sólo estará conmemorando los 30 años de la democracia en la República Argentina, el domingo también para él fue un día de mucha felicidad. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias a usted señor Diputado por este homenaje tan merecido al amigo perdido, no sé si decirlo perdido, pero la verdad que adhiero en todas las palabras de su homenaje a este gran dirigente como ha sido Pablo Bordón.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Quería adherir a las palabras que se han vertido en homenaje a Pablo, en la cual yo con él estuve en bastantes momentos y hemos disentido muchas veces porque él a la Unión Cívica Radical la llevaba muy en su corazón y nos ha tocado discutir, pero siempre ha sido con respeto y, creo yo que, en esa madurez que él tenía para proponer sus ideas, creo que está el futuro de la Provincia nuestra. Creo que personas que puedan defender -poniendo la cara- sus ideales pero con respeto, son necesarios para esta Provincia.

Con respecto a su partida, creo que bien vale una frase de Martí que dice que: "La muerte no existe si uno ha cumplido bien la obra de la vida", y Pablo..., la obra de la vida ha sido cultivar la amistad con muchos de nosotros, independientemente que tengamos ideologías diferentes, pero es una persona que lo mantenemos presente por sus ideales y por su buena madera. Así que, muchas gracias por permitirme la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Diputados: Desde el Bloque PSOL celebramos el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que declaró la Constitucionalidad de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual -en realidad de los 4 Artículos que había cuestionado el Monopolio Clarín-, cuatro años después de haber sido sancionada y promulgada, en octubre de 2009. Este fallo entonces viene a convalidar la garantía de la libertad de expresión aunque haya llegado un poco tarde, consideramos.

A 30 años de las Elecciones Presidenciales que pusieron fin a la más sangrienta y dolorosa dictadura militar, ninguno de los Gobiernos que se sucedieron modificaron a favor de la gente la Ley de Medios de la Dictadura, porque los grupos monopólicos presionaban y mucho, corrompían y mucho, como si hubiesen tenido un derecho adquirido, hay que decir, que lo intentó Alfonsín quien se enfrentó al monopolio pero no pudo.

Una vez más se demostró que las victorias populares se basan en la persistencia en la lucha, en la claridad de objetivos y en la capacidad de construir amplias alianzas sociales y políticas que permitan expresar las inmensas reservas democráticas y transformadoras que hay en nuestro pueblo, plural en sus tradiciones, diverso en sus convicciones ideológicas y merecedores todos del respeto irrestricto de sus identidades.

Con esta Ley en vigencia, se incluye el derecho de todos y todas a expresarse, el de la sociedad a recibir información de fuentes plurales y diversas, y la obligación del Estado de intervenir para asegurar que así sea.

La información no es exclusiva de grupos económicos porque no es una mercancía, es un derecho social que permite la democratización de la palabra y la multiplicidad de voces.

Creemos que es un hito histórico, un hito histórico haber podido derrumbar una Ley en su aplicación que venía de los tiempos de la dictadura, por tanto, debemos entre todos sumar nuestra historia y nuestra fuerza a esta gran batalla por más democratización en esta democracia que debe aspirar a ser el modo de conquistar todos los derechos para todos y todas. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- No.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- La retira Diputado? Bien.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al punto 7º del Plan de Labor Parlamentaria:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 01) Expte. 288-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Miguel Vázquez Sastre. Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para que proceda a la construcción de un embalse, planta potabilizadora y sus obras complementarias en el arroyo La Florida, conforme con los estudios realizados y documentación existente en lo que se denomina "Proyecto Embalse La Florida-alimentado por el río El Tala".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Haciendas y Finanzas y, de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 02) Expte. 289-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Juan Pablo Millán, Miguel Ángel Vázquez Sastre, Jorge Gustavo Sosa, Verónica Rodríguez Calascibetta, Ricardo Del Pino, Silvia E. Tello. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe de las viviendas nuevas y soluciones habitacionales entregadas entre el 10 de diciembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2013.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisión de Asuntos Constitucional, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 03) Expte. 290-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Guillermo Eduardo Andrada. Implementar en la currícula de los establecimientos escolares, de gestión pública y privada en la Nueva Escuela Secundaria (NES), la materia Ciencias Políticas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 04) Expte. 291-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Guillermo Eduardo Andrada. Modificar el artículo 22º de la Ley N° 4.848 Régimen de atención Integral a las Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 05) Expte. 292-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Raúl Esteban Giné. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el Régimen Redeterminación de Precios para Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 06) Expte. 293-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Declarar de interés Parlamentario las V Jornadas de Imágenes de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 294-2013. Proyecto De Ley, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Línea Telefónica Anónima y Gratuita para la Denuncia de Venta Ilegal de Estupefacientes (0-800-Drogas-No).

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 08) Expte. 295-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Elaboración Participativa de Normas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Es para solicitar la inclusión como primer tema, la inclusión de un asunto de la Orden del Día.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Vamos a esperar para que se caratule y le demos estado parlamentario Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Señor Presidente no terminé de hacer uso de la palabra si me permite.

En los asuntos entrados, en el segundo punto señor Presidente, si bien no se ha acordado, quisiera plantear que se evalúe en este recinto una moción de preferencia para un asunto en particular. Hoy en los medios locales, señor Presidente, surge repetidamente que niños y adolescentes en situación de retención en los centros juveniles, han incendiado colchones, esos colchones evidentemente para poder ser incendiados no son ignífugos, ya hemos vivimos en Catamarca tragedias de este tipo. Desde la Comisión de Niñez hemos hecho muchas veces el planteo de que los colchones deben ser cambiados, los de goma espuma por los de tratamiento ignífugo.

Me parece que es un tema que debe superar todas las barreras políticas que se les puedan poner, hay un proyecto de mi autoría que está en la Comisión de Legislación General y que me parece que podría ser tratado, puede ser modificado, mejorado, cambiado, hasta puedo renunciar a la autoría -no es el tema- pero me parece que es importante, que como Legisladores nos ocupemos de un tema que es fundamental y evitemos a futuro tener futuras víctimas.

Señor Presidente no es la primera vez, cuando hicimos la inspección en el centro de derivación de niños niñas y adolescentes, había señas que también habían quemado

colchones, o sea, que está claro que no se está cumpliendo con un recaudo que hace a la vida de nuestros chicos. Por eso le voy a solicitar específicamente que sea tratado el número 366 es del año 2012...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada si me permite un segundo, en un momento determinado que coordine con el diputado Roberto Perrota Presidente del Bloque, porque se va a hacer otros pedidos también para tratamiento preferencial para la Sesión Especial, pediría que lo hagamos en el mismo momento.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Sí. Ningún problema.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputada, muy amable.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 09) Expte. 296-2013. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Crear el Régimen de Escuelas seguras de los institutos educativos de gestión oficial y privada, adscriptos a la enseñanza oficial o libre, no adscripta.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En primer lugar tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias Presidente.

Es para solicitar, con la aplicación de nuestra normativa, de la inclusión de un proyecto de Ley que tiene que ver con la Creación de un Colegio Único de Profesionales de la Higiene y la Seguridad en el Trabajo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si lo acerca a Secretaría Parlamentaria para que le demos entrada.

- El diputado Lagoria acerca el expediente a Secretaría Parlamentaria -

Secretaría Dr. Barros. Lee: 10) Expte. 297-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Lagoria. Creación del Colegio único de profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Antes del tratamiento del temario que tenemos en la sesión del día de hoy, voy a solicitar, Presidente, para la sesión del día 8 de noviembre de 2013, el tratamiento preferencial de tres proyectos, esto se ha acordado ya en la reunión de Labor Parlamentaria, que sería la Ley de Guía Turística de Catamarca -que está incluida para su tratamiento hoy- pero desde ya solicitamos que se lo mande, se vuelva el proyecto a Comisión para su tratamiento en la semana que viene.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A ver, primero, esa sería una moción Diputado, que vuelva a Comisión.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Está bien.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Perrota.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Sin querer..., nos gustaría que nos informe nada más.

Seguramente se acordó en Labor Parlamentaria, pero para conocer los motivos, seguramente, vamos a acompañar como corresponde. Es saber los motivos, nada más.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Se acordó en Labor Parlamentaria, a pedido del Bloque del Frente Cívico y Social, yo le voy a comentar que la diputada Silvina Tello solicitó incorporar unas modificaciones, estaba tratando ese tema en Comisión y en forma personal.

Así que con ese motivo y a pedido del Bloque de ustedes, señor Diputado, vuelve a la Comisión para su tratamiento la próxima semana.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Un momentito, para que nos aclare un poquito más, tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias Presidente. Es así como dice el diputado Perrota, después de haber finalizado la reunión de Labor Parlamentaria, la diputada Tello solicitó que se vuelva a Comisión porque había algunos artículos que había que revisar.

Así que es así, señor Presidente, así como dice el Diputado.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Me gustaría que el Presidente de la Comisión -si se encuentra presente- de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, informe cuáles son las razones por las que este proyecto va y viene de distintas Comisiones, esta es la segunda oportunidad. En atención de que es un proyecto con sanción del Senado; yo tengo entendido que la Secretaria de Turismo de la Provincia habría solicitado a la diputada Tello modificaciones, lo que no entiendo es cómo esto puede manejarse así de manera -digamos- poco formal.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...no sé si hay un planteo de la Secretaria de Turismo formalizado ante la Comisión de Turismo e Industria respecto de que no está de acuerdo con algunos aspectos del proyecto, lo que quiero señalar es que por segunda vez el proyecto baja al recinto y vuelve a la Comisión.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si me permite, a efectos que vamos aclarando.

Diputado Vázquez Sastre tiene la palabra.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. El motivo de mi participación anterior, uno entendiendo los motivos y yo sé la predisposición del Bloque Oficialista de trabajar en algunos aspectos pedidos por -incluso- Diputados de nuestro Bloque. Es una cuestión que ya lo manifesté en sesiones anteriores, es solamente clarificar el motivo, para que quede claro igual que cuando mandamos a Despacho un expediente, ponerle el número -digo- para ser más prolijo, o sea, es una cuestión genérica y no una cuestión concreta. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Presidente antes de que ponga a votación la moción, que en definitiva..., el motivo fue claro, incluso el propio diputado Giné del Bloque del Frente Cívico lo ha explicado. Es cierto que hay una..., en todo caso hemos planteado nosotros a Labor Parlamentaria que esta iba a ser la segunda vez que volvía a Comisión, ese fue el argumento de algún modo nuestro, para que se pueda dar el tratamiento en esta sesión; pero hemos considerado apropiado tratar durante la semana aquellas modificaciones que la diputada Tello está proponiendo. Eso es todo, me parece que no hay que darle más entidad a la cuestión.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señor Presidente. En realidad el diputado Perrota ya dio todas las explicaciones, pero como la diputada Colombo solicita la mía, la reitero. En realidad es un proyecto que tiene Despacho de Comisión, la diputada Tello entiende de que habría que cambiar algo y en un acto de apertura le damos esa oportunidad porque la verdad que le está poniendo interés al proyecto, pensó que habría que modificar algo más y en lugar de decirle no, le dijimos sí. Eso es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota de que el expediente 452 de 2012, proyecto de Ley, Cámara de Origen: Senadores, iniciador senador Ramón Figueroa Castellano. Extracto: Ley de Guía Turísticas de Catamarca, vuelva a la Comisión respectiva.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ahora Diputado continúe con la moción.

SR. DIPUTADO PERROTA.- La moción era para que se lleve a cabo un tratamiento preferencial el día 08 de noviembre de 2013, de este proyecto de Ley, Guía Turística de Catamarca, del proyecto de Modificación de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y del proyecto de Ley que contempla el Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal.

Y asimismo señor Presidente, para hacer una sola votación, el tratamiento preferencial el día 15 de noviembre de 2013 de dos proyectos. Uno de autoría del diputado Raúl Chico que es la Ley de Creación de la Policía de Prevención Comunitaria y el proyecto de autoría de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta de Implementación como obligatorio el uso de colchones y tratamientos ignífugos.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota para el tratamiento preferencial de los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al punto 8º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Expte. 159 de 2013. Cámara de Origen: Diputados. Iniciado por el señor diputado Hugo Manuel Argerich. Extracto: "Fondo Especial para la Prevención del Delito destinado a financiar Programas de Inserción Social de Jóvenes en Riesgo de Involucrarse en Conductas Delictivas". Despacho 069 de 2013, distribuido el 02/09/13, vencimiento 11/09/13. Comisión de Hacienda y Finanzas.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura del Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Barros. Lee: con el Nº de Orden 069/13. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Fondo Especial para la Prevención del Delito destinado a financiar Programas de Inserción Social de Jóvenes en Riesgo de Involucrarse en Conductas Delictivas".

Firman los Diputados: Marcelo Rivera, Raúl Giné, Cecilia Guerrero, Silvia Moreta, Rubén Herrera, Hugo argerich y Pablo Rubén Sánchez.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créanse un Fondo Especial destinado al financiamiento de Programas de Prevención del Delito y/o Lucha contra las Adicciones.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que el Fondo Especial establecido en el artículo anterior, tendrá una vigencia extraordinaria de cuatro (4) años y estará integrado por:

1.- Los aportes provenientes de las deducciones que deberán efectuar los sujetos obligados, sobre los premios pagados, en los porcentajes que a continuación se establecen:

- a) Quiniela: Dos por ciento (2%)
- b) Loterías: Cinco por ciento (5%)
- c) Máquinas Tragamonedas: Cinco por ciento (5%)

2.- Los aportes provenientes de la percepción del cinco por ciento (5%) sobre otros juegos existentes o a crearse en el futuro, que se desarrollen en casinos o salas de juegos similares, tales como ruleta, poker, blackjack, punto y banca, etc.

Se considerará, sin admitir prueba en contrario, que el importe del aporte establecido en el párrafo precedente, se encuentra incluido en el valor nominal de todas las fichas que los obligados utilizan.

Quedan alcanzados por el aporte que se establece en la presente Ley los juegos autorizados y explotados en la Provincia de Catamarca por entidades oficiales o privadas.

ARTÍCULO 3º.- No estarán alcanzados por el aporte señalado en el artículo precedente, los premios que, por ausencia de tercero beneficiario, queden en poder de la entidad organizadora. Ni aquellos premios respecto de los cuales no se perfeccione el derecho al cobro de la respectiva acreencia.

ARTÍCULO 4º.- La persona o entidad pagadora de los premios alcanzados por la presente Ley, será la responsable de deducir el aporte previsto en el Artículo 2º de la presente Ley, e ingresar el importe del mismo en la forma y plazo que establezca la reglamentación.

El incumplimiento de las obligaciones previstas en el párrafo anterior, generará la aplicación de las sanciones previstas en el Código Tributario Provincial, Ley 5022, sus modificaciones y demás normas reglamentarias.

ARTÍCULO 5º.- Designase como autoridad de aplicación de la presente Ley al Ministerio de Hacienda y Finanzas, quien dispondrá la habilitación de una cuenta especial en donde se depositarán los importes recaudados.

ARTÍCULO 6º.- Dispónese que el Poder Ejecutivo Provincial deberá crear por vía reglamentaria y dentro del plazo de sesenta (60) días de promulgada la presente Ley los Programas de Prevención del Delito y Lucha contra las Adicciones indicando la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente y señores Diputados.

Este proyecto encuentra su antecedente, respecto de la creación de un Fondo Especial, en una Ley de la provincia de Córdoba identificada con el N° 9505 del 08 de agosto de 2008, a través de la cual se tomó o se creó un Fondo destinado a financiar Programas de Asistencia e Inclusión Social.

A partir de ese antecedente y teniendo en cuenta los niveles de inseguridad que se registraron en nuestra Provincia y haciendo una reflexión o teniendo una visión sobre la misma, se propone este proyecto que crea un fondo especial a partir de el dinero proveniente de los premios pagados a los apostadores de los distintos juegos regenteados por la Administración General de Juegos y Seguros, ex CAPRESCA; es decir en caso de aprobarse esta Ley estaríamos en definitiva creando un fondo especial que va a ser destinado a financiar programas de inserción social principalmente de jóvenes en riesgo de cometer conductas delictivas, y a partir de las tareas realizadas por la Comisión y el aporte realizado por sus integrantes se incluye en este capítulo también, la prevención de adicciones o lucha contra las adicciones. Es decir, este Fondo Especial se integraría, como señala el Artículo 2º del Despacho de Comisión, con un 2% de las deducciones que se efectúen en los premios pagados sobre la quiniela, el 5% lotería y 5% para las maquinas tragamonedas u otros juegos existentes en los casinos -digamos- o salas de juegos similares.

En función de información recabada de la Administración General de Juegos y Seguros lo que se estima se puede recaudar anualmente por la aplicación de esta normativa, estaría en un monto cercano a los 3.000.000 de pesos y -reitero- esos 3.000.000 de pesos serían destinados para atender estos programas de inserción social. El Proyecto originario establecía que la autoridad de aplicación fuera el Ministerio de Gobierno y Justicia, luego en Comisión se resolvió que la autoridad de aplicación de esta Ley, es decir, la encargada que se cumplan los descuentos previstos en esta normativa y el correspondiente depósito en esta cuenta especial

sea el Ministerio de Hacienda y por otro lado se faculta al Poder Ejecutivo Provincial para que en un plazo de 60 días se cree los programas, y en cada caso se dicte o se designe la autoridad de aplicación de los mismos.

Cuando hablamos de inseguridad en la Provincia debemos reflexionar cuáles son las causas o motivos que originan la misma. Reflexionaba que la tarea de prevención que realiza principalmente, que tiene a su cargo el Estado Provincial a través de la Policía u otros Organismos o la tarea de prevención que se puede realizar a través de grupos de vecinos organizados que han decidido combatir a este flagelo de la inseguridad, termina siendo insuficiente frente a la realidad que nos golpea y digo esto porque, como señalaba parte de los fundamentos soy un convencido que nosotros como ciudadanos catamarqueños y como miembros del gobierno, podemos destinar más policías en las calles, más móviles, poner cámaras de seguridad, poner alarmas, como vecinos actuando en forma individual podemos poner rejas, tener perros o hasta por ahí -que se yo- le decimos a la señora que salga por la ventana y los asuste a quienes nos pretendan delinquir; y sin embargo todas esas tareas en definitiva no son más que meros obstáculos para quienes han elegido el camino de la delincuencia. Es decir, con toda esa tarea, lo único que hacemos es poner obstáculos, quizás podamos tener una sensación de cierta tranquilidad, pero los delincuentes en sí, siguen siendo delincuentes; es decir, reitero, y esto me parece la cuestión central de la idea de este proyecto.

Por ahí somos críticos, y principalmente desde la oposición se es crítico con el Gobierno cuando dicen: "bueno, pongan más policías, pongan más autos, etc., etc., etc", pero, reitero, no vamos a solucionar el problema de la inseguridad o el problema de la delincuencia con eso. Esos son simplemente obstáculos, lo único que vamos a hacer -si se quiere- quizás vamos a migrar de un sector geográfico hacia otro sector geográfico a aquellos que eligieron el camino de la delincuencia.

Entonces, a partir de esa reflexión y de esa visión, considero que desde el Estado debemos adoptar otras medidas, es decir, cuál sería la solución -es lo que me interrogo o lo que me planteo- al tema de la inseguridad. El objetivo, por lógica, es bajar los niveles de la inseguridad que tenemos.

Advertía a través de los fundamentos del proyecto, y luego de mucha reflexión -y les soy honesto- de varias horas de estudio, que el delincuente en general, es un sujeto excluido, excluido socialmente; es un sujeto que no ha tenido oportunidades de desarrollarse dentro de una sociedad normal, y hagamos la abstracción momentáneamente de nuestra sociedad de Catamarca, refirámonos -imaginariamente- a cualquier sociedad o cualquier colectividad.

Un sujeto que, quizás, desde su nacimiento, en hogares destruidos o sujetos que no han tenido una contención en el seno familiar y tampoco en el ámbito social, lo único que han aprendido es a delinquir, lo único que sabe o conoce como medio de vida es la violencia, es el arrebato, en definitiva, es el delito; e interpreto que eso es parte principal de lo que nos sucede a los catamarqueños.

Es decir, tenemos en nuestra sociedad un grupo, principalmente de gente joven, que han sido excluidos de la sociedad, lamentablemente, -y más allá de cualquier condimento político- he planteado mi visión sobre esa exclusión, el por qué se produjo esa exclusión -es una visión personal que quizás no se comparta, o se piense que es con intencionalidad política-. Pero eso es parte de nuestra realidad. Es decir, jóvenes que han nacido en nuestra Provincia, no han tenido quizás posibilidad de estudiar, no han tenido posibilidad de trabajar, no han tenido posibilidad de desarrollarse como persona; entonces crecieron en un ambiente -quizás- no adecuado, o quizás, que los fue conduciendo, en definitiva, a lo que son hoy.

Nosotros, ciudadanos comunes -digamos- y quizás sin saberlo, diariamente nos levantamos y salimos a cumplir nuestras obligaciones, como seres individuales y como miembros de una sociedad; es decir, a trabajar, y ese trabajo nos permite tener un salario digno, un ingreso digno, que a su vez nos permitirá atender nuestras necesidades básicas, personales, individuales y familiares de nuestros hijos, darles las oportunidades que estudien, que se desarrollen, etc.

Pero hay sectores, hay personas que no actúan de la misma manera, esos son los excluidos sociales, es decir personas que se levantan y quizás para proveerse de los medios que le permite una subsistencia, el único camino que conocen es el camino del robo, el camino del arrebato, el camino de la violencia y lo terminamos sufriendo todos, todos los integrantes de la sociedad. Hay jóvenes que se han criado en un ambiente donde bueno, lamentablemente tomaron los ejemplos de sus mayores, de los miembros de su hogar, es decir, el padre robaba y el hijo también roba. Hay jóvenes que también equivocaron su camino, porque no hubo contención familiar, no hubo contención social, no hubo políticas de Estado que advirtieran o pusieran un freno a lo que se venía gestando, generando en Catamarca, y esos jóvenes probaron el camino de la droga y con eso la situación se agravó. Por eso comparto plenamente la sugerencia o la modificación introducida por los integrantes de la Comisión, en el sentido de que este dinero sirva no tan sólo para la generación de programas de inserción social para la prevención del delito, sino también para la lucha contra la droga, pero entendida esta a partir de la concientización de la educación y en este caso es el reencauzamiento de aquel o de aquellos que hubieren optado por ese camino.

El tema inseguridad es un tema de debate permanente, un tema de mucha actualidad, un tema con muchísimas aristas. Esto que venimos a proponer acá es un aporte, estamos en definitiva intentando a partir de esta norma, otorgar recursos adicionales al Estado para que con esos recursos adicionales, pueda generar programas de inserción social. Es decir lo que hablaba, todos aquellos jóvenes principalmente, los jóvenes son principalmente quienes sufren la exclusión social, se los pueda insertar dentro de una sociedad para que puedan actuar como ciudadanos comunes, es decir que puedan estudiar, que puedan trabajar, que puedan educar a los demás miembros de su familia, esa es la idea, ese es el objetivo de este programa, el objetivo de este proyecto.

Queda en manos del Estado Provincial, del Poder Ejecutivo a través de este proyecto dictar la reglamentación correspondiente a esta norma donde se creen propiamente dichos los distintos programas, se establezcan las metodologías, los plazos, etc, etc, toda esa cuestión -si se quiere- operativa que le de funcionalidad a lo que voy a pedir que aprobemos hoy. Y reitero, esto es un aporte más en la lucha que como integrantes de esta sociedad debemos afrontar ante este grave problema que nos golpea a todos, más allá de nuestros colores políticos, ideologías, identidades.

Razón por la cual voy a pedir a los señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Ley. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado muchas gracias.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente. En el análisis de la iniciativa del diputado Argerich en la Comisión, desde un primer momento los integrantes del Frente Cívico y miembros de la Comisión, hemos tomado la decisión de acompañar esta iniciativa, porque nos parecía importante el fin último que tenía la iniciativa. Todos sabemos los problemas que genera la inseguridad en nuestra Provincia, en particular en el Valle Central, todos sabemos que esa inseguridad, en la mayoría de los casos un 80 % -como lo reconocen las fuerzas policiales- está vinculada al consumo de drogas que es el motivo que lleva a esos ciudadanos a cometer el delito, es para conseguir recursos para obtener esa droga, y por eso creemos importante que esta iniciativa tenga el respaldo de nuestra fuerza política porque creemos que es ahí donde hay que atacar.

Yo voy a hacer dos observaciones que las planteamos en el seno de la Comisión, modificaciones a las que hizo alusión el diputado Argerich. En primera instancia, una tiene que ver con el nudo de la cuestión y resaltar la importancia de esta iniciativa. Primero hacer una observación que en el análisis cuando tratábamos el proyecto -escuchaba azorado yo- que estábamos generando los recursos para implementar Programas de Prevención del Delito y lucha contra las Adicciones, y se comentaba en la Comisión que se realizaron las averiguaciones pertinentes y que actualmente la Provincia no tenía ningún proyecto en ejecución o ningún programa en ejecución al cual vayan dirigidos estos recursos. Es por eso que en el Artículo 6º, se dispone que el Poder Ejecutivo, y se le da la facultad al Poder Ejecutivo para que cree los Programas de Prevención del Delito y lucha contra las Adicciones.

Creo que es importante, reitero, por lo que significa para la familia, sobre todo uno piensa para la familia que ya tiene esta problemática, uno piensa lo importante para el interior, que si bien no podemos desconocer que en las principales ciudades del interior y todo el interior hasta los pueblos más chicos, lamentablemente ya la droga llegó a nuestros jóvenes, quizás la diferencia que haya entre el Valle Central y las ciudades del interior, es que por ahora en el interior los chicos no han empezado a delinquir para drogarse, por ahora lo están haciendo en el seno de la familia; por eso creemos que es importante crear este Fondo, por eso creemos que es importante que el Estado implemente Programas de Prevención a los efectos de que lo que está sucediendo acá en el Valle Central, pueda ser evitado, porque creo que estamos a tiempo todavía en el interior provincial para evitar que los chicos empiecen a delinquir para drogarse. Ojalá que sea en corto plazo porque el fracaso de los Programas Estatales tiene que ver con la falta de recursos, en este caso le estamos asignando recursos, ya tiene recursos -como lo mencionó el diputado Argerich- de 3.000.000 de pesos, ojalá que en un corto plazo el Ejecutivo reglamente esta Ley y ponga en marcha estos Programas de Prevención contra el Delito y lucha contra las Adicciones.

Y la otra cuestión, que como técnico no puedo dejar pasar o al menos hacer una observación, tiene que ver con dejar bien claro que lo que estamos haciendo con esta Ley es creando un tributo, por ahí hemos dejado pasar algunas cuestiones técnicas por el objetivo principal de este proyecto, teniendo que reconocer que es verdaderamente un tributo, y por qué digo que es un tributo? porque la definición de tributo dice que son las prestaciones pecuniarias que el Estado, en virtud de poder de imperio exige a los ciudadanos. Tenemos tres tipos de tributos, los impuestos, tasas y las contribuciones; este impuesto sui géneris que estamos creando, yo lo encuadraría dentro de lo que es un impuesto. Si bien analizando profundamente,

podríamos decir que con lo escueto que es el Artículo 2º, en principio, podríamos concluir que contiene los elementos principales de un tributo que es: definición del sujeto activo, del sujeto pasivo, al hecho imponible y algunas otras cuestiones como el aspecto temporal y espacial.

Es por ello que, a pesar de que es muy sui géneris el impuesto, pero con lo loable y lo importante que es para nuestra sociedad que se puedan aportar recursos para financiar la lucha contra el delito y la droga, hemos acompañado esta iniciativa.

Por eso quería hacer esas dos observaciones, sobre todo esta última, que tiene que ver con que es un impuesto que estamos generando, hemos determinado bien, claramente, cuál es el sujeto pasivo y el objeto del tributo.

Ojalá que el Ejecutivo ponga en marcha en forma inmediata los programas, porque ya cuentan con los recursos, están facultados para hacerlos, y que bueno, es un aporte más que hacemos desde este Cuerpo Legislativo, en la lucha sobre los flagelos que tenemos, sobre la inseguridad; en todo lo que anduvimos en estos tiempos electorales, sabemos que es una de las mayores preocupaciones que tiene nuestra sociedad. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Me va a disculpar diputada Colombo -que es quien le sigue en el uso de la palabra- le voy a ceder la palabra al diputado Argerich, porque quiere hacer una aclaración referida a lo que ha manifestado el diputado Sánchez. Adelante Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente. Así es, quiero simplemente hacer una aclaración a lo que señalaba como observación el diputado Sánchez.

Desde un punto de vista técnico no comparto que este aporte sea un impuesto, si bien es cierto, reúne algunas características que identifican a los impuestos, el impuesto como exacción obligatoria por parte del Estado, no tiene un fin específico que esta Ley sí la tiene, que es financiar los programas que se van a crear por aplicación de la misma; por lo cual planteo ese fundamento no es un impuesto, puede tener naturaleza tributaria; si vamos a entrar a analizar desde ese punto de vista, en todo caso se aproxima más a una contribución especial, y creo que todos los catamarqueños que van y juegan, estarían gustosos de hacerlo, porque esa contribución en definitiva, les va a permitir o nos va a permitir a todos vivir un poquito más tranquilos. Nada más Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, en primer término yo quiero plantear mi preocupación por la respuesta que manifiesta el Diputado, creo que también lo hizo el Presidente de la Comisión, y el Presidente del Bloque que obtuvieron, ante la consulta formulada al Ejecutivo respecto de si había o no había programas de esta naturaleza en el Poder Ejecutivo de la Provincia; y manifestaron la sorpresa porque la respuesta fue que no hay.

Yo, frente a esto, tengo el deber de recordar que es Ley de la Provincia el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que la Ley lleva el número 5357, que ha sido ya promulgada por el Poder Ejecutivo de la Provincia y que esa norma se enmarca dentro de las disposiciones, primero de la Convención sobre los Derechos del Niño, que tiene jerarquía constitucional en nuestro País; y segundo en el marco de las disposiciones de la Ley Nacional 26066. De manera que esto es un error, creo yo, de los funcionarios del Poder Ejecutivo que han dado esta respuesta a los integrantes de la Comisión, que plantea un serio interrogante respecto de si existen o no existen en todas las áreas del Poder Ejecutivo de la Provincia acciones coordinadas en el marco de las disposiciones del Sistema de Protección Integral que -recordemos- generó un nuevo paradigma, que está basado en tres pilares de corresponsabilidad entre la familia, la comunidad, sociedad y el Estado, y dentro del Estado involucra acciones de los tres niveles de Gobierno, Nación, Provincia, Municipio y a su vez en cada uno de estos niveles de gobierno de los tres Poderes del Estado, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Tanto es así que nosotros hemos planteado en el marco de lo que a nosotros nos compete como Poder Legislativo, en sesiones pasadas que proceda esta Cámara a designar junto con la otra Cámara que integra nuestro sistema legislativo provincial, el Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes que es quien debe actuar ante cualquier hecho en el que se compruebe que existe vulneración o riesgo inminente de vulneración de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes porque el interés superior del niño, entendiéndose como niño a toda persona menor de 18 años, debe entenderse como la garantía de la plenitud de derecho para esa persona menor de 18 años, sea hombre o mujer.

Así que este es el primer punto que tengo el deber de señalar porque la Ley realmente debe cumplirse, la Ley es Ley, -acá está Fray Mamerto Esquiú detrás suyo Presidente- esta es una Ley de la Provincia así como la Ley de Medios es tan importante para luchar contra los monopolios, la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes es muy importante para garantizar no solamente, y en esto voy a marcar una diferencia conceptual profunda con la visión que creo que ha predominado hasta ahora en este debate de vincular al tema de la seguridad con la situación de los niños, niñas y adolescentes que están en situación de riesgo

social. No es cierto esto, no es cierto, porque en realidad la verdad es que esto sería identificar a todos los pobres con delincuentes y hay muchos pobres, hay muchas familias trabajadoras que viven en los barrios precarios de nuestra Provincia, en las áreas urbanas marginales de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, de cualquier lugar del País o en villas miserias en donde conviven familias trabajadoras con narcotraficantes, con vendedores de drogas, con delincuentes, que usan como carne de cañón a los adolescentes, a los jóvenes y adolescentes para consolidar estos negocios.

No puedo desconocer porque no soy necia, que muchos han caído en la venta de drogas a dosis fraccionadas para el consumo casi como un microemprendimiento en un País en que la generación de empleo genuino no ha sido realmente una realidad de la que podamos gozar al menos todas las provincias argentinas, porque mucho se habla de que a partir de la reactivación económica se ha generado mayor empleo registrado en la Argentina, pero esto sin duda tiene más presencia y registro real y objetivo en los grandes centros urbanos de la Argentina donde está la concentración demográfica mayor y te venden el poder económico más grande y nosotros tenemos en Catamarca, un problema estructural en ese sentido.

Entonces para terminar con esta primera observación, existen no solamente programas, sino existe una manda legal que es la Ley 5357 de Protección Integral de Derechos y en lo que al Poder Ejecutivo le corresponde hacer, que la cabeza -digamos- la autoridad de aplicación del Ministerio de Desarrollo Social tiene que generar acciones intrasectoriales dentro de las jurisdicciones del gobierno de la Provincia, léase Poder Ejecutivo, todos sus Ministerios coordinar con los municipios, coordinar con la sociedad civil.

En segundo término, yo quiero contar algo, hace dos días veía en Crónica Televisión las imágenes de los disturbios terribles provocados en José León Suárez, en la provincia de Buenos Aires por un grupo de jóvenes que acompañaban al padre de un joven, domiciliado en una villa miseria de ese lugar, -creo que se llama De la Cárcova- a donde había fallecido un chico, asesinado con arma blanca, con heridas graves de arma blanca, un chico de 14 años; luego el padre se dirigió a la Comisaría de José León Suárez a plantear su reclamo acompañado con un grupo de jóvenes, aparentemente vecinos del lugar, y esto generó un desborde, un desastre, se destruyeron vehículos, fue apedreada la Comisaría, o sea, era una imagen verdaderamente dantesca, y yo cuando los veía me acordaba del diputado Argerich que hablaba de los hijos del Frente Cívico, y yo decía....

Mire la verdad de que esto para que lo resolvamos -diría- que debemos dejar de tener expresiones que segreguen a ciertos sectores sociales para ponernos todos en una misma vereda que es la de garantizar derechos en el marco de nuestras restricciones financieras, para que esta situación no se vea en nuestra Provincia. Y esto, esto pasó en José León Suárez hace escasas 48 horas, y esto es -digamos- la prueba de que lo que está planteando la Universidad Católica Argentina con su observatorio pertinente, este dato lacerante de que hay un 39% de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza en la Argentina, es motivo más que suficiente para que profundicemos en el abordaje de este problema en nuestro rol como control de las acciones del Poder Ejecutivo, que las Leyes se cumplan que no sean letra muerta, porque estos chicos, el 39% son los niños a los que hacía referencia el Senador Filmus de la ciudad de Buenos Aires, son los que ni estudian ni trabajan como resultado de un modelo económico y social que no logra incluirlos, no sólo en Catamarca sino en toda la Argentina.

Entonces, cuando uno escucha hablar de década ganada, podrá haber ganado muchas cosas, algunos también podrán haber ganado mucha plata, pero la verdad, es que el 39% de niños, niñas y adolescentes que están en situación de pobreza, un grupo menor dentro de ese universo del 39% en situación de indigencia, son la expresión de los debe, de los saldos a pagar al cabo de una década ganada.

Entonces, yo lo apruebo a este proyecto, pero mucho me temo que si no se aplica el Sistema de Protección Integral, esto será un placebo, un tributo además de placebo para tratar esta problemática, porque esto se va a resolver, primero desde nuestro ámbito de trabajo. Esta bien este aporte, son recursos que van a estar a disposición para los programas que deben generarse para las medidas de protección que debe dictar el Ministerio de Desarrollo Social frente a estos problemas.

Y por otra parte, creo que... -para finalizar- me gustaría aclarar de que yo no coincido con esta visión de que hay ciudadanos comunes que trabajan todos los días y hacen todo su esfuerzo y demás, y hay otros sectores o personas que se dedican a delinquir porque..., ni a vincular esto con la inseguridad, porque estaríamos entrando en un terreno peligroso. Yo sé que la intención es buena, sé que todos tenemos en este aspecto coincidencia de que este es un problema en el que cualquier aporte suma, pero no nos equivoquemos conceptualmente, generemos realmente la figura del Defensor de los Derechos del Niño, que nos obligue a la Ley a crear en este ámbito Legislativo y desde ese rol vigilemos para que las disposiciones legales se cumplan.

Así que dicho esto, aclaro que lo voy a acompañar, por supuesto nuestro Bloque lo acompaña, pero estas son distintas perspectivas y primas desde los que hay que abordar esta temática, algunos buscando de donde salgan los fondos y otros planteando enfáticamente que esto hay que enmarcarlo en un Programa, no de lucha contra la inseguridad, sino de hacer realidad el interés superior del niño que equivale a garantizar desde el Estado la plenitud del

ejercicio de los derechos humanos más elementales para las personas menores de 18 años, al menos en el ámbito de nuestra Provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Me van a disculpar los señores Diputados que están anotados ya para el uso de la palabra, pero le voy a ceder la palabra al diputado Argerich porque ha sido aludido.

Tiene la palabra Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Quiero hacer algunas aclaraciones respecto de lo que señala la Diputada preopinante. Cuando se hicieron las consultas al Poder Ejecutivo Provincia, respecto de la existencia de programas específicos, con fondos específicos para esta materia, nos aclararon que existían implementados programas de reinserción social, y entramos en una discusión -si se quiere- desde filosófica hasta gramatical, donde se planteaba, donde quien les habla, planteaba que no podemos hablar de reinserción de aquello que nunca estuvo inserto; es decir, a partir de eso comenzamos a hablar de inserción social.

Existen en el Estado Provincial, el Gobierno viene ejecutando distintos programas, se aplica el Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes; y quiero aclarar que este proyecto de Ley va más allá de eso, es decir, acá no tan solo estamos pensando en un niño, una niña o un adolescente, estamos pensando en jóvenes también.

Creo que la Diputada preopinante no escucha bien, o no atiende bien cuando uno habla o cuando uno expresa. Nosotros, o quien habla, en definitiva no confundo pobres con delincuentes, al contrario, jamás planteé eso, jamás lo haría; comparto lo que señala ella de que existe gente muy humilde, gente trabajadora y muy honesta, existe en nuestra provincia y existen en muchos lados de nuestro País.

Cuando hablo de gente excluida socialmente, me estoy refiriendo, justamente, a lo que ella confunde, es decir, gente que no tiene un trabajo, gente que no tiene una formación, educación, que no tuvo oportunidades.

Cuando públicamente he planteado mi visión sobre cuáles son las causas o las raíces de la inseguridad de Catamarca, con honestidad brutal he señalado lo que ella mendiga como pecado -creo que debería santiguarse cuando habla de esa manera-. He dicho, y lo ratifico -a pesar de que no quería en este debate parlamentario ingresar con un ingrediente que puede sonar fuerte desde lo político- desde mi visión, y siendo honesto, las personas que delinquen son hijos del gobierno del Frente Cívico y Social, esos son los excluidos en Catamarca, jóvenes que nacieron durante un gobierno que estuvo 20 años, que no se preocupó ni se calentó por darles oportunidades. Esa es mi visión, y soy coherente y se la vuelvo a decir y no tengo drama; si alguien tiene otra visión distinta, y díganlo, planteen; si les parece mal esto y, bueno, hagan un proyecto, preséntenlo, discutamos, debatamos; pero en definitiva avancemos atendiendo problemáticas que nos afectan a todos. Reitero mi visión de la misma manera que nuestra sociedad, la mayoría de los ciudadanos día a día sale a trabajar de manera honesta, sabe ganarse en definitiva el pan, llevar a su hogar el dinero que le permita atender sus necesidades individuales y familiares y las de sus hijos, existen otros sectores, los sectores jóvenes principalmente -le diría- principalmente jóvenes que nacieron durante los años de gestión del Frente Cívico que la única forma que aprendieron en una sociedad dividida, en una sociedad fragmentada, en una sociedad donde los proveedores del Estado hacían fortuna y se olvidaban de los sectores marginados, existen jóvenes que lo único que aprendieron fue a robar, al arrebato, a la violencia y a esos jóvenes tenemos que atenderlos, de esos jóvenes tenemos que hacernos cargo -reitero- hablamos de políticas de prevención del delito, de qué prevención me hablan? Hablemos bien, hablemos en todo caso, hasta el presente lo único que se vino haciendo son políticas de protección ciudadana, es lo único.

Es decir, para atacar el delito como raíz tenemos que atender a quienes delinquen, sacarlos de ese camino, de esos lugares y transformarlos en hombres y mujeres de bien para nuestra sociedad. Les decía existe desde hace muchos años políticas de reinserción, pero cuándo se aplican esas políticas? Se aplican cuando ya han sido castigados, han sido condenados, están cumpliendo una pena y van a lograr en poco tiempo cumplir su condena y volver a la sociedad, ahí se aplican las políticas de reinserción, pero políticas de inserción propiamente dichas no existen señores, no los hizo el gobierno del Frente Cívico, jamás y esa es mi visión, y lo digo y no tengo tapujos en decirlo, quienes delinquen lamentablemente nacieron en esa época, con un gobierno que los terminó excluyendo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

- Algunos Diputados manifiestan que solicitaron la palabra -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Están anotados. Mire, yo le voy a decir cómo está el orden. Si me permiten, están anotados, después sigue en el uso de la palabra la diputada Verónica Calascibetta, después sigue el diputado Millán, el diputado Raúl Chico y la diputada Verón.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Me permite una interrupción Diputada?

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- No Diputado, discúlpeme no le permito.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Desde el Bloque PSOL adelantamos el voto positivo a esta iniciativa, en el entendimiento de que es un proyecto muy concreto, muy concreto porque está planteando puntualmente de dónde van a salir los fondos para financiar los programas de prevención del delito y lucha contra las adicciones. Y también en la creencia de que será contribución o impuesto -como acá se ha dicho- de lo menos doloroso por supuesto, en virtud de que proviene de los juegos de azar.

Ahora bien, en el debate se han introducido muchísimos ingredientes, algunos de tinte demagógico, esto cuando se pretende plantear la situación de esta discusión, de que si los que delinquen son necesariamente pobres o viceversa, es una posición, un discurso demagógico.

Voy a plantear algo muy concreto, porque quien habla ha estado realmente en la trinchera, estuve en la trinchera, porque mucho se habla, he escuchado durante muy mucho tiempo mucha cosa, mucha palabra, pero realmente hay que estar en la gestión y hay que estar en la trinchera y en el día a día cuando se atienden Programas que incluyen a la infancia. Y a quien habla le ha tocado gestionar en el año 2006 al 2008 cuando explotó el tema de los alimentos para consumo humano con el tema de los cerdos y demás, y en ese tiempo, y está en los papeles, o sea, que no son palabras y lo he planteado muchísimas veces, y hay muchos testigos de esto y está escrito. Se pudo gestionar en esos años desde al año 2006 al 2007, finales del 2007 porque ya en el 2008 ya no, con políticas activas en virtud de los Convenios con la SENAF, con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, porque nos veíamos en figurillas -y lo saben, lo dije, lo reclamé- para conseguir un recurso humano, para conseguir un Psicólogo, para conseguir un Trabajador Social, para conseguir un Psicopedagogo.

Entonces cuando se habla hay que hablar, realmente, con propiedad conociendo; teníamos verdaderas dificultades para poder gestionar y para poder dar respuestas en un servicio como la línea 102 que tendría que estar habilitada de lunes a lunes, 24 horas del día, y no había recurso humano para que este fuese posible. Y en el Programa "Chau Calle" -que fue iniciativa de quien habla- se gestionó y se le dio recursos con Fondos Nacionales -en momentos en que el Estado Provincial tenía una muy buena relación con el Gobierno Nacional, desembarcaron Fondos Nacionales para poder gestionar, para poder lograr la afectación funcional de docentes en el Programa "Chau Calle" que atendía el horror que implica los chicos en situación de calle -por eso hablo con conocimiento de causa-, teníamos nenes de 5, 6 años a las 7 de la mañana con las narices ensangrentadas porque habían estado aspirando toda la noche; estamos hablando del 2006-2007 y ya venían de mucho antes- y se pudo afectar funcionalmente docentes, porque un niño en esas condiciones es inviable que se lo puede incluir en el sistema de educación formal, porque no están quietos ni un segundo, porque no tienen hábito ni ningún patrón de conducta y están en estado prácticamente salvaje, con historia de padres abandonados, con situaciones terribles en las que han crecido.

Y entonces, se hicieron talleres de pintura proporcionándoles absolutamente todo; docentes afectados funcionalmente en matemáticas, en lengua y el año siguiente ya se solicitaba química e inglés porque pudimos comprobar, pudimos comprobarlo en terreno que montando los recursos las criaturas daban respuestas y de esto hay registros, registros de la época, no son palabras vacías que se dicen por decir en un recinto para tener una página al día siguiente en el diario: "Gran polémica en la Cámara de Diputados por el tema de la inclusión de la infancia, de los adolescentes en los Programas para contrarrestar las adicciones". Hay droga en Catamarca, hay una generación o dos generaciones que, lamentablemente tenemos perdidas, porque chicos de 20 años, hoy por hoy es muy complicado volverlos a reinsertar porque ya tienen, también, sus neuronas afectadas, que no tienen la cultura del trabajo, porque sus abuelos y sus padres han sido excluidos de políticas económicas neoliberales que hubo en la Argentina -porque estamos viviendo en Argentina, no estamos viviendo en otro planeta- y recién en esta década ganada que tanto se cuestiona, que tanto molesta, que tanto jode, se empezó a incluir a todos esos que quedaron sin red, excluidos del sistema, excluidos del sistema, botados, así, vomitados del sistema.

Entonces, cuando se hable hay que hablar con propiedad, hay que hablar con conocimiento, habiendo estado en la trinchera para saber lo que implicaba, lo que implicaba conseguir un psicólogo, conseguir un recurso humano para dar respuestas a esas urgencias, poder gestionar con responsabilidad.

Más aún, más aún, quien habla había planteado como fecha tope para mantenerme en

esa gestión -y de esto también hay testigos, de todo lo que digo hay testigos- está la gente que representaba a la SENAF, en la delegación territorial de Desarrollo Social; desembarcaron en Catamarca a principio de 2008 autoridades de la SENAF, visitamos lo que era la Alcaldía, lo que era la Comisaría del Menor y la Mujer en esa época. La Comisaría del Menor y la Mujer era una mazmorra, era una mazmorra. En esa inteligencia -y que me contesten y me repliquen algo, porque lo que estoy hablando es veraz- le dije a quien era en ese entonces la Secretaria de Desarrollo Social -que aún no estaba convertido eso en Ministerio- le dije que: "si eso no se reconvertía, por mi compromiso con los derechos humanos, hasta ahí llegaba" y existía el compromiso con Paola Vessvessian -que era la Secretaria de la SENAF en ese momento- de reconvertir eso, que siguió después con el tiempo.

Pero a los pibes cuando los agarraban de noche por cuestiones contravencionales, iban a parar a esa mazmorra. Eso era el cuadro de situación y todos los días, todos los días de mi vida que estuve en esa área me levantaba y me dormía con el terror que pasara lo que, finalmente, ocurrió con los pibes calcinados en la Alcaldía, y lo dije mil veces también.

Porque cuando no se hace, cuando no se ponen recursos, ahí no entran las políticas cortoplacistas, lamentablemente cuando se invierte en desarrollo humano, no es cortar una cinta; son cosas que no se ven, que no son tangibles, se ven los procesos en años.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada, le voy a rogar que vaya redondeando, porque se le acabó su tiempo.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Voy redondeando.

Pero esto es necesario decirlo para dejar de escuchar la letanía de la preocupación por la inclusión, por la Ley de Protección Integral y era bueno, bueno también, porque tengo el derecho de manifestar lo que siento, lo que pienso y lo que me consta, lo que me consta; de lo que fue mi experiencia en la gestión en esa materia, y no toco de oído y sí está relacionado este proyecto con la famosa Ley de Seguridad Democrática que está cajoneada en el Senado radical, que no la quisieron sacar, porque eso implica como esto y como muchísimas otras iniciativas, herramientas, herramientas para que un Poder Ejecutivo gestione en aras de la famosa inclusión, que en vez de ser una declamación, una declamación, tendría que ser realmente algo real. Nada más.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Si me permite una interrupción la señora diputada Rodríguez Calascibetta, señor Presidente.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Yo si se la doy.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra señora diputada Colombo.

Yo quiero recordarles, hacerle una observación a los señores Diputados, que en lo posible nos tratemos de mantener dentro de lo que significa el debate del proyecto en si.

Hay un espacio después que tratemos este proyecto para otras discusiones y me parece que nos tenemos que abocar directamente a la temática del proyecto en cuestión.

Tiene la palabra señora diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire, yo me acuerdo de mis colegas que me precedieron en el uso de la palabra del Bloque Oficialista y hasta de mi propio Bloque, que yo no pretendo confrontar con nadie, yo lo que he traído a colación son hechos objetivos, indicadores relevados por organizaciones que son independientes como el observatorio de la UCA respecto del porcentaje de población, menores de 18 años que están en situación de pobreza en la Argentina, enmarqué esto en un contexto de carácter nacional, no porque niegue la existencia de Programas Nacionales: La Nación está teniendo el mismo inconveniente, hay un marco legal que no se cumple, es decir, o se cumple de manera insuficiente y se cumple de manera insuficiente porque en realidad lo que se necesita es tener funcionarios capaces, preparados e idóneos frente a esta temática para que sean realmente los garantes de que las leyes no sean letra muerta. No es -digamos- intención mía, o si hubiera querido confrontar con el Diputado Presidente de la Comisión, por supuesto que yo respeto su posición y por supuesto también que no coincido con esa visión de que..., de hablar de los hijos de, porque yo de la misma manera podría hablar de los hijos de en José León Suárez, basta recordar cuál era la situación, la relación de fuerza entre las fuerzas políticas en aquella Provincia, para que yo pudiera usar el

mismo calificativo, o sea no es mi intención traer acá a colación en el marco de este debate factores de irritación, traigo a colación mi opinión de la misma manera que la trae cada Legislador, de otro modo estaría censurando mi derecho a opinar como parlamentaria, hasta me vería en el deber de -bueno- de decir si no quieren que hable haré inserciones al final del debate para no molestarlos con mis opiniones. Si no quieren que hable acá dónde quieren que hable, yo la verdad es que lo único que me permite hablar no es de letanía alguna ni de segregación de nadie, ni de pretender poner en cabeza de nadie esta responsabilidad. Sabe de quién es la culpa? de esta visión se llama, antagónica, de la fase agonal de la política que se mantiene más allá de los procesos electorales para hacerse la regla en vez de ser la excepción la fase agonal, la fase de la confrontación dura treinta días, lo que dura una campaña electoral, no puede durar eternamente.

Entonces yo hago votos para que se interprete cabalmente lo que quise decir, no podía dejar de hacer alusión a algo que nos ha dolido, que ha planteado un Legislador de esta Cámara; porque la verdad es que lo dijimos en ese momento, nos parecía que era una actitud discriminatoria que no merecía mayores comentarios, pero el fondo de la cuestión es que toda iniciativa suma, que por eso la acompañamos a ésta y que por eso consideramos humildemente que además de la visión de los contadores que son mayoría en la Comisión de Hacienda, es necesario aportar esta otra visión para que estas cosas sean lo más efectivas posibles, se trata de la efectividad de las medidas que desde acá se aprueban. Sencillamente es eso no quiero polemizar con nadie, respeto las opiniones vertidas y del mismo modo pido que se respeten las mías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputada.
Continué Diputada Calascibetta.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Solicito una interrupción Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Le doy la interrupción.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Le va a quedar un minuto para hablar diputada Calascibetta.
Tiene la palabra Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Yo al principio, cuando hace unos días veía en el diario algunas palabras expresadas por el Legislador que ya se retiró, y que las confirma en este ámbito y en estas circunstancias respecto a que todos los que delinquían eran hijos del Frente Cívico y Social, pensé que era exabrupto propio del nerviosismo de la campaña, pensé que era una..., después fui más contemplativo y dije, bueno es una expresión desafortunada; hoy creo que es una canallada, una verdadera canallada decir eso. Es injusto, es agravante con decenas de miles de jóvenes que han nacido bajo el Gobierno del Frente Cívico y Social; muchos de los que estamos acá tenemos hijos que han nacido en ese Gobierno y con ese criterio primero él plantea que solo aquellos que tienen 20 años son los que cometen delitos, tal vez tenga una estadística numérica y que diga que es así: los delincuentes de Catamarca tienen 20 años nada más o menos, 15, son adolescentes; si el criterio es ese que voy a suponer yo con las personas que delinquen y tienen 30 años. Sus primeros 8 años de formación fue en un Gobierno peronista, sus primeros 8 años de formación y sus últimos 2 también lo son en un Gobierno peronista, qué debo suponer yo entonces, con los jóvenes de León Suárez que hacía mención la diputada Colombo, son hijos del partido justicialista de la provincia de Buenos Aires que gobierna hace 26 años la provincia? Qué debo suponer yo entonces con todos los delincuentes de la República Argentina que tienen más o menos 30 años en un país que desde el año '83, 24 han sido gobernados por el peronismo; la delincuencia instaurada en el país son hijos del peronismo entonces?

Es una afrenta, es una barbaridad, una irresponsabilidad decir eso, hay miles, decenas de miles de jóvenes que durante estos 20 años han tenido la posibilidad de acceder a un Estado que les brindó salud, educación, cultura, deporte, mal, bien, mucho para mi óptica, mucho mejor, muy bien en términos generales, con errores, con aciertos, con virtudes, con defectos pero plantear eso es una barbaridad, una barbaridad, una irresponsabilidad, miles de jóvenes -repito- han tenido la posibilidad de acceder a la escuela primaria, seguir sus estudios en la escuela secundaria, muchos de ellos siguen en institutos terciarios o universitarios. El problema de la delincuencia es trasvacional a las generaciones, a los gobiernos, el problema de la delincuencia, no quiero hacer citas de los diarios de los últimos dos días de campaña, específicamente del diario La Unión, respecto al incremento del 100 % de algunos delitos en la provincia de Catamarca en los últimos dos años, por que no vienen al caso, pero yo esperaba un poco de humildad, un poco de sensibilidad y por lo menos decir en este recinto, fueron expresiones desafortunadas y no confirmar la canallada que ha dicho.

Por otro lado...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado...

SR. DIPUTADO MILLÁN.-...ya termino, 30 segundos.

Por otro lado, ha hecho mención respecto a la situación de favoritismo y lo bien que les ha ido a algunos proveedores del Estado en esta Provincia en el Gobierno del Frente Cívico y Social, hay muchos o algunos proveedores municipales que también les ha ido muy bien. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Vuelvo a insistirle, le he permitido esto al diputado Millán para que equiparemos las cargas pero, realmente, a partir de este momento el proyecto en tratamiento está esperando Diputados por favor, así que les solicito que nos aboquemos a la cuestión.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

- Comentario del señor diputado Roberto Perrota -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Puedo hablar?

- Asentimiento por parte del señor diputado Roberto Perrota -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias.

Creo que ha quedado claro....

- Comentario del señor diputado Roberto Perrota -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado por favor.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Lo voy a decir por tercera vez, creo que de todas las manifestaciones que se han realizado ha quedado claro las posiciones políticas que pueden llegar a tener cada uno de los Bloques. Ha habido, seguramente, muchas palabras que no se tendrían que haber dicho, frases totalmente desafortunadas, más que todo para los que lo sentimos, lo vemos quienes realmente estamos involucrados en la temática y planteamos proyectos en positivo, tratando de dar soluciones reales a la problemática que es real, que está, que es vigente.

En este sentido, estoy convencida de que el Bloque del Frente Cívico va a acompañar toda iniciativa que tienda a mejorar y dar soluciones a la ciudadanía, sobre todo si está destinado a los niños, niñas y adolescentes de nuestra Provincia.

Las manifestaciones que se hicieron en principio, que han sido compartidas, que son compartidas por mí también, con respecto a las cuestiones técnicas del proyecto en cuanto si constituye un impuesto, establece un Fondo, el Fondo no es impuesto, ese Fondo podría estar además de integrado por este impuesto, por otros recursos si realmente el destino que se le quiere dar es certero. Es un proyecto que no...-a mi entender- es incompleto y podría enriquecerse mucho más, podría ser un muy buen proyecto porque la idea es buena, si contempla primero ver dónde está destinado, a quienes está destinado; porque crear un Programa o crear Programas, un Fondo destinado a Programas, hay que saber si estamos hablando de niños, niñas y adolescentes o -si como dijo el autor del proyecto- está destinado a jóvenes mayores y en que proporción, en qué edades.

Y, específicamente también, en base a eso a ver a quienes está destinado, determinar quienes específicamente es la autoridad de aplicación, porque yo creo que vamos a coincidir, que el Ministerio de Economía no puede ser autoridad de aplicación de una Ley que va a venir a crear Programas, y no podemos crear un Fondo para un Programa que no existe. Creo que dentro de la iniciativa que hay en nuestra Cámara, hay un montón de iniciativas que crean Programas específicos, y no hablemos únicamente de los que yo he presentado, por ejemplo, la inclusión de los chicos abandonados a través del deporte; pero hay un montón de otros proyectos seguramente del Bloque de ustedes que especifica los Programas.

Yo lo que veo -es mi perspectiva- me parece buena la idea, pero creo que tiene que ser una iniciativa completa para que el Fondo no pueda ser desviado, o sea, porque sino crear un Fondo para que cree Programas al Ministerio de Economía no me parece que sea el destino que tiene que ser; si es para niños, niñas y adolescentes es el Ministerio de Desarrollo Social; si es para adicciones el Ministerio de Salud; me parece que hay que encaminar el proyecto. Insisto, no estamos poniendo trabas, no queremos -digamos- que esto fracase me parece muy buena la idea, pero insisto que tenemos que, técnicamente, sacar una Ley que sea aplicable, dejarle al Poder Ejecutivo de la Provincia la posibilidad de reglamentar qué Programa, a qué Ministerio no me parece porque si -insisto- si es niño, niña o adolescente la autoridad de

aplicación es el Ministerio de Desarrollo Social, es más, se debe crear el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, por ahí, los fondos se podrían destinar directamente para ese Consejo; podríamos destinarlo también para el Defensor de niños, niñas y adolescentes, bueno habría..., pero lo fijemos, fijemos cuál es la postura.

Hasta el momento no hemos discutido el proyecto, no hemos discutido el alcance del proyecto porque -insisto- no lo dice, no hemos discutido la autoridad de aplicación y no hemos discutido qué programas queremos, qué alcances de esos programas; si hay programas que se están aplicando para que no se superpongan. Pero, yo creo que nos merecemos los Legisladores, y se merece la ciudadanía, que les hagamos una propuesta concreta; que les digamos a qué se van a destinar estos fondos y cómo se van a destinar estos fondos. Ese es mi planteo, insisto, me parece una muy buena iniciativa; simplemente creo que podría ser completada. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Gracias señor Presidente.

Dos cosas señor Presidente: Por un lado es lamentable que se escuchen expresiones tan atrevidas -digamos- cuando acabamos de festejar 30 años de democracia, da la impresión de que la entendemos mal a la democracia y no la sabemos cuidar, y si no la sabemos cuidar no quisiera creer que algún día vamos a tener que estar lamentándonos de vuelta. Yo creo que los 30 años, son 30 años jóvenes...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- La voy a llamar a la cuestión Diputada, sino termina teniendo razón la diputada Calascibetta, que hay cosas del proyecto que todavía no la hemos tratado.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- No se preocupe que también tiene que ver con el proyecto.

La próxima vez voy a ser la primera en pedir la palabra, así voy a poder hablar mucho.

Por lo tanto -para seguir en esto- por lo tanto repudio las palabras del diputado Argerich, las expresiones hacia la diputada Colombo, como mujer, como Legisladora y como ser humano. Creo que no es la forma que nos tenemos que dirigir entre nosotros, hay formas para decir las cosas y no se puede hacerlo con esos términos.

En segundo lugar voy a tener unas palabras en relación a la diputada Porta porque - mire, tenía mucho para decir, incluso hablar de la COPRETI que yo la coordiné- y que en el Ministerio de la Nación nos tienen a Catamarca por muy buenos trabajadores en eso, porque siempre se ha trabajado bien, por lo menos desde ese lugar, cuando yo estuve en el Gobierno, cuando he estado ahí desde el Gobierno del Frente Cívico. Y me llama la atención que la Diputada, hoy saque a decir tantas cosas, relucir tantos defectos; cuando fue funcionaria no le gustó lo que estaba viendo, yo en su lugar hubiese renunciado.

Segundo, después acepta ser Diputada, o sea, no entiendo, no entiendo, porque....

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A ver Diputada, qué tiene que ver en cuestión con el proyecto que estamos tratando, por favor...

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Tiene que ver con lo que ella dijo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No es lo que dijo, Diputada, lo he aclarado -y creo que el diputado Millán- ha sido... y ha expresado el desagravio por todas las cosas que se dijo de la otra bancada. Entonces le pido por favor, Diputada, nos aboquemos al tratamiento del proyecto.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Presidente, yo me banqué todo lo que ella quiso decir...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No es quien se banque..., discúlpeme Diputada, esto no es una discusión, sí. Estamos tratando el proyecto en cuestión, le pido que se aboque al tratamiento del proyecto.

Después usted va a tener la posibilidad de hablar en el punto...

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Está bien señor Presidente, muchas gracias por permitirme manifestarme y hacer uso de la libertad de expresión.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar quiero hacer una aclaración, yo no me he referido a ningún Diputado en particular, ni considero haber agraviado a la diputada Colombo, máxime cuando todos conocen el gran aprecio que le tengo a la misma y la alegría que me da saber que vamos a estar cuatro años más acá juntos, eso por un lado. Por otro lado yo he utilizado una expresión que primero fue pública, luego fue difundida...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado, a ver..., discúlpeme Diputado, de nuevo es para todos, nos aboquemos al tratamiento del proyecto sino vamos a llegar a las cinco de la tarde y no vamos a hablar absolutamente nada del proyecto.

Le pido por favor Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Perfecto, vamos a redondear.

Respecto del proyecto quiero hacer aclaraciones que señalaba la Diputada pre, pre opinante.

“El Artículo 5º del proyecto que estamos tratando designa como autoridad de aplicación de la presente Ley al Ministerio de Hacienda y Finanzas, y señala que el mismo debe disponer la habilitación de una cuenta especial en donde se depositarán los importes recaudados”. Eso lo hemos charlado en la Comisión, es decir, esta autoridad de aplicación es a los fines de asegurar la recaudación de lo que se está creando por esta Ley.

Y respecto de los distintos programas que se crean el “Artículo 6º faculta al Poder Ejecutivo Provincial a designar las distintas Autoridades de Aplicación”, como señalaba o como planteaba o la duda que planteaba la Diputada pre, pre opinante, si el Programa se refiere específicamente a Adiciones, la autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud. Si el Programa se refiere a la Prevención del Delito, la autoridad de aplicación será la Secretaría de Seguridad o el Ministerio de Seguridad el que corresponda, es decir, todas esas cuestiones o esas dudas que planteaba la Diputada pre, pre opinante lo hemos charlado en la Comisión, lo hemos charlado y hemos logrado esta redacción como un resumen de todos los integrantes y bueno, por Secretaría se ha leído, hemos firmado todos los integrantes tanto del Frente Cívico como del Frente para la Victoria - PJ en total conformidad. Es decir las dudas que en definitiva viene a plantear hoy, ya fueron zanjadas oportunamente por la Comisión en su Despacho. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada Rodríguez Calascibetta, la aclaración cortita.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente.

El proyecto no determina, primero qué programas, estamos creando un Fondo que me parece que es un Fondo muy, muy importante y tenemos que decir qué programas, hay que darles una orientación a esos programas y además cuál es la franja de edades que va a contener estos programas -insisto- si es niños, niñas y adolescentes deberá aplicarse la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, si la franja es distinta, entonces habrá que determinar qué tipo de programas, qué perfil, yo me imagino que se habrá hecho un estudio por el cual se determine cuáles son los programas necesarios para el destino de fondos.

Yo voy a ser sincera, yo creo que hay que ser concretos en una Ley, ser concretos más cuando estamos creando un Fondo, un Fondo que va ser destinado a una temática tan importante. Por eso insisto, el proyecto no lo dice, es una cuestión de criterios, un tema de establecerlo de esa manera el Ministerio de Hacienda, pero insisto, no es el Fondo, no es para el Ministerio de Hacienda, la autoridad de aplicación de la Ley que cuya finalidad principal es la de los programas, no es el Ministerio de Hacienda.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señor Presidente.

En sí yo para aclarar, bueno según mi punto de vista, me parece por el contrario el proyecto es absolutamente concreto, porque específicamente lo que estamos creando es un Fondo, no estamos creando programas, estamos creando un Fondo a través del cual se financiaran programas y está bien claro en la carátula y en lo que se expresa y el Artículo 6º dice: “que por vía reglamentaria dentro del plazo de sesenta (60) días de promulgada la presente Ley, el Ejecutivo es quién destinará cuáles son los programas y las autoridades de aplicación”. es lógico suponer que en esa reglamentación irán los detalles como edades, etc, etc, etc, de acuerdo a -como bien decía el Diputado autor del proyecto- si se trata de algo que tenga que ver la prevención del delito o con la lucha contra las adicciones. Yo celebro que nos estemos ocupando por fin más que preocupando de estos temas, y creo que para que haya políticas de Estado es condición sine qua non que tengamos fondos, sin presupuesto las políticas de Estado no son más que cartón pintado, así que me parece espectacular que

estemos creando un Fondo que esté a disposición del Poder Ejecutivo, que en definitiva es quien debe y tiene la responsabilidad de acuerdo a lo que el pueblo de Catamarca ha elegido, de aplicar y delinear y definir esas políticas de Estado.

Yo quería -no sé si hay más gente en la lista- en todo caso quiero que se tenga en cuenta una moción concreta de comenzar a tratar el proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señor Presidente.

Simplemente estaba escuchando los argumentos que estaba planteando el diputado Argerich y celebro que desde el punto de vista de esta Legislatura, empecemos a tratar de ubicar recursos económicos en pos de solucionar un problema tan grave que es por ejemplo el tema de las adicciones. En el mundo el tema de drogas lo tenemos que dividir en dos, un tema es la salud pública que tiene que manejar recursos para las personas que sufren estas adicciones y otra cosa es el manejo que es el comercio de las drogas.

Este Gobierno en el tema de adicciones ha hecho mucho hincapié en tratar de llevar el recurso económico y este proyecto viene a afirmar lo que se hizo en el manejo del presupuesto; nosotros en el año 2013 subimos el 100% para la Subsecretaría de Salud Mental, pasando de 3 millones a 6 millones de pesos y entendemos que ese es el camino para tratar de solucionar un flagelo que es el tema de las adicciones. Así que por más que uno pueda empezar acá a plantear en esta Cámara, argumentos -que para mí son- no necesarios de plantearlos, sino creo que todos nos tenemos que poner de acuerdo en que el tema de las adicciones, cada vez el mundo está volcando más recursos, tal es así que la Ley de Salud Mental a nivel nacional nos pedía el 10% del Presupuesto de Salud para el manejo de la salud mental y desgraciadamente, con el Presupuesto que tenemos nosotros en Catamarca que está mal planificado desde hace muchos años, no podemos volcar ese dinero.

Así que desde ya lo voy a acompañar al diputado Argerich y creo que este Gobierno está poniendo en concreto recursos económicos para que el flagelo de las adicciones pueda ser combatido de la manera más eficaz. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Gracias Presidente. Como es un sólo proyecto lo que debemos tratar, me parece que ya es suficiente el tiempo, he escuchado todos los argumentos y respetable desde luego. Entonces quiero pedir una moción de orden, y que todas las modificaciones a los Artículos que se deseen introducir se las haga en el momento adecuado y se las vote. Nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Del Pino.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciará los números de los Artículos para su consideración.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción se girará al Senado a sus efectos.

Invito a los diputados Hugo Argerich y Pablo Bosch a arriar el Pabellón Provincial y Nacional respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Siendo la hora 12:55 minutos se da por levantada la sesión.



UNIÓN DE TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS PROFESIONALES DE LA ARGENTINA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de octubre de 2013.

**REGIÓN
NOROCCIDENTE**
Catamarca
Ayer
La Rioja
Salta
Santiago del Estero
Tucumán

**REGIÓN
NORESTE**
Chaco
Corrientes
Entre Ríos
Formosa
Misiones

**REGIÓN
CENTRO**
Buenos Aires
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Córdoba
Santa Fe

**REGIÓN
SUR**
Mendoza
San Juan
San Luis

**REGIÓN
PATAGÓNICA**
Chubut
La Pampa
Neuquén
Río Negro
Santa Cruz
Tierra del Fuego

Estimados colegas:

Desde la Comisión Directiva de UTEPA, queremos agradecer a todos los colegas de la provincia de Catamarca por habernos recibido y por brindarnos tan incondicionalmente su tiempo y su espacio físico en las oficinas de ambas cámaras.

Un agradecimiento especial a las Directoras de los Cuerpos de Taquígrafos de ambas Cámaras del Parlamento catamarqueño, por su colaboración con la Comisión Organizadora, permitiendo que la misma se desempeñe con total libertad en la preparación de estas Jornadas.

Por supuesto a la Comisión Organizadora nuestras felicitaciones y les solicitamos que las hagan extensivas a todo el personal que les brindó su apoyo en la realización de las XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria.

Muchas gracias a todos. Y es el deseo de esta Unión de Taquígrafos que se mantenga la cordialidad, el afecto y la sinceridad entre todos los colegas del país, para continuar unidos y para que este mandato que se inicia el próximo 15 de noviembre tenga toda la fortaleza, el intelecto y la simpleza para conducir esta Unión verdaderamente como lo merecemos.

La Comisión Directiva de la UTEPA, felicita a todos los taquígrafos que asistieron y a aquellos que no pudieron por distintas razones los esperamos en el próximo encuentro.

Un saludo cordial a todos.

Adriana R. Fernández
Secretaria
UTEPA

Sonia B. Gatica
Presidenta
UTEPA


SUSANA DEL V. DÍAZ DE CÚBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 23 de octubre de 2013

A la
Comisión Organizadora de las
XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria
de la UTEPA

Las integrantes del Cuerpo de Taquigrafos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur expresan el reconocimiento y profunda gratitud por la organización, coordinación, cordialidad y fraternidad puestos de manifiesto en cada uno de los detalles que hicieron a las XXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria: sumados a la cálida recepción y atención, sociales y protocolares, brindadas a nuestras compañeras durante su estadía en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Tengan a bien hacer extensivo este saludo a las autoridades legislativas, a los cuerpos de Taquigrafos de ambas cámaras, y a las distintas dependencias del gobierno provincial que brindaron su invaluable colaboración para que el evento haya resultado exitoso.

Saludan atentamente:

Manuel F. Boar
Susana Del V. Diaz
Susana Del V. Diaz de Cubillos
Susana Del V. Diaz de Cubillos
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 069.13

RECIBIDO: 02/9/13

Expte Nº 159-13

VENCIMIENTO: 11/9/13

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes Agosto del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 159/13, caratulado: "Fondo Especial para la Prevención del Delito destinado a financiar Programas de Inserción Social de Jóvenes en Riesgo de Involucrarse en Conductas Delictivas", iniciado por el Diputado Hugo M: Argerich.

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE:

Primero: aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

Segundo: En particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1.- Créase un Fondo Especial destinado al financiamiento de Programas de Prevención del Delito y/o Lucha contra las Adicciones.

ARTICULO 2.- Dispónese que el Fondo Especial establecido en el artículo anterior, tendrá una vigencia extraordinaria de cuatro (4) años y estará integrado por:

I).- Los aportes provenientes de las deducciones que deberán efectuar los sujetos obligados, sobre los premios pagados, en los porcentajes que a continuación se establecen:

- a) Quiniela: Dos por ciento (2%).
- b) Loterías: Cinco por ciento (5%).
- c) Maquinas Tragamonedas (5%).

II).- Los aportes provenientes de la percepción del cinco por ciento (5%) sobre los otros juegos existentes o a crearse en el futuro, que se desarrollen en casinos o salas de juegos similares, tales como Ruleta, Poker, Back Jack, Punto y Banca, etc.

Se considerará, sin admitir prueba en contrario, que el importe del aporte establecido en el párrafo precedente, se encuentra incluido en el valor nominal de todas las fichas que los obligados utilizan.

Quedan alcanzados por el aporte que se establece en la presente Ley los juegos autorizados y explotados en la Provincia de Catamarca por entidades oficiales o privadas.



ARTICULO 3.- No estarán alcanzados por el aporte señalado en el artículo precedente, los premios que, por ausencia de tercero beneficiario, queden en poder de la entidad organizadora. Ni aquellos premios respecto de los cuales no se perfeccione el derecho al cobro de la respectiva acreencia.

ARTICULO 4.- La persona o entidad pagadora de los premios alcanzados por la presente Ley, será la responsable de deducir el aporte previsto en el artículo 2º de la presente Ley, e ingresar el importe del mismo en la forma y plazo que establezca la reglamentación.

El incumplimiento de las obligaciones previstas en el párrafo anterior, generara la aplicación de las sanciones previstas en el Código Tributario Provincial, Ley 5022, sus modificaciones y demás normas reglamentarias.

ARTICULO 5.- Designase como autoridad de aplicación de la presente Ley al Ministerio de Hacienda y Finanzas, quien dispondrá la habilitación de una cuenta especial en donde se depositarán los importes recaudados.

ARTICULO 6.- Dispónese que el P.E.P deberá crear por via reglamentaria y dentro del plazo de sesenta (60) días de promulgada la presente Ley los Programas de prevención del Delito y Lucha contra las Adicciones indicando la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 7.- De forma.-

Tercero: Designar miembro informante al Dip. Hugo M. Argerich.

cs
mb
ra

Dip. Marcelo Daniel Rivera
Cámara de Diputados
Catamarca

Dip. HUGO M. ARGERICH
COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. RAUL ESTEBAN GNE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. SILVIA LUZ MOROT
SECRETARIA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

PABLO RUBEN SANCHEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

RUBEN ANTONIO TERRERA
DIPUTADO PROVINCIAL

SUSANA DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

